

CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

SESION EXTRORDINARIA

ACTA N° 15

En la ciudad de Sauce a los veintinueve días del mes de abril de dos mil veinte, siendo las 16:00 horas se reúne en la sede del Municipio de Sauce, el Concejo Municipal, en sesión extraordinaria: con la presencia de la Sra. Alcaldesa Marta Matteo y los Sres(as) Concejales: Belén Gómez, Réne Bianchino, Gabriela Mindegua, Rubens Ottonello y Marcelo Tamborini.

Se da comienzo a la sesión.

-Se informa la necesidad de la conformación de un Comité de Emergencia Municipal.

**El Concejo Municipal resuelve:** Crear el "Comité de Emergencia Municipal de Sauce" como un ámbito de coordinación y ejecución primaria y municipal de la gestión del riesgo, en el marco del Sistema Nacional de Emergencias. El mismo estará integrado por, la Sra. Alcaldesa de Municipio de Sauce Marta Matteo, y un Concejel por Bancada; la Sra. Pía Cendan Brandi como referente del CEOED quien a su vez nombra como integrantes al los Sres Alberto Giannastasio, Rubens Ottonello, Eduardo Etchevarne y Jaime Roses, Adriana González en representación de ASSE.

Convocar a las instituciones sociales, instituciones del Estado con presencia en el territorio y actores sociales públicos y privados en general, cuyos cometidos se relacionen a esta temática, a formar parte del Comité.

Elaborar un Plan de Trabajo de Gestión Local del Riesgo, que incluya, entre otras cosas, campañas educativas, escenarios y mapas de riesgo y protocolos de respuesta primaria, en el marco de las políticas departamentales y nacionales de Gestión del Riesgo.

Conformar un Equipo de Trabajo Recursos y Logística, dentro del CEM, que se encargue de los aspectos logísticos, así como de la actualización y disposición permanente del Mapa de Recursos Municipales .

Conformar un Equipo de Trabajo de Comunicación y Nexos con Organizaciones Sociales, con el objetivo de promover la Participación Ciudadana y la Coordinación Interinstitucional como instrumentos fundamentales de la Gestión del Riesgo

Conformar un Equipo de Trabajo de atención a la Vulnerabilidad Social, ámbito de coordinación a nivel Municipal que con apoyo de los Equipos Sociales de la IC y del MIDES se encargará específicamente de coordinar las acciones que permitan:

a. trabajar junto a la IC y al MIDES para generar una base de datos georeferenciada con la población vulnerable o receptora de prestaciones brindadas por diversos sectores del Estado, con el objetivo de trabajar sobre el riesgo al que esta expuesto ese sector de la población disminuyendo su vulnerabilidad,

b. ser parte de la estrategia y de las acciones que se desarrollan cotidianamente y en particular en situaciones de emergencia, destinadas a atender al sector de mayor vulnerabilidad en el territorio del Municipio

CONCEJAL  
CONCEJAL

Marta Matteo  
Alcaldesa

Convocar a Instituciones locales, centros de estudio y organizaciones sociales a sumarse a este Equipo de Trabajo.

-Se presenta rendición de los Fondos Permanente pertenecientes a los meses de Marzo y Abril 2020.

**El Concejo Municipal resuelve:** Autorizar la rendición pormenorizada de gastos del Fondo Permanente mensual pertenecientes a los meses de Marzo y Abril 2020.

Sin más que tratar siendo las 17:00 horas se levanta la sesión.

*[Handwritten signature]*  
Roberto Honollo  
CONCEJAL

*[Handwritten signature]*  
María Matteo  
Alcaldesa  
*[Handwritten signature]*  
CONCEJAL

*[Handwritten signature]*  
CONCEJAL  
*[Handwritten signature]*  
CONCEJAL